



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2025-INEN - PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL”

Siendo el 19 de junio de 2025, se reunieron en la Oficina de Licitaciones, situado en Avenida Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencia General N° 000087-2025-OGA/INEN, para la evaluación y calificación de ofertas presentadas en el procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2025- INEN - PRIMERA CONVOCATORIA, asistiendo los siguientes miembros:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- MARIBI DEL CARMEN MEDINA RAMOS, Presidente Suplente
RAIZA IVEET GUERRERO REYES, Primer miembro Titular
VERNA WILFREDO FERNÁNDEZ REYES, Segundo miembro Titular

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Conforme al calendario del procedimiento de selección en referencia, durante la etapa de registro de participantes del 19.03.2025 al 05.06.2025, se registraron electrónicamente (03) participantes.

Table with 5 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, PRESENTO OFERTA. Rows include LINDE PERU S.R.L., AIR PRODUCTS PERU S.A., and OXYMAN COMERCIAL SAC.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Que, de acuerdo al cronograma presentación de ofertas electrónica a través del SEACE, el día 06 de junio de 2025 se presentaron dos ofertas para el presente ítem, conforme al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Nomenclatura: LP-SM-3-2025- INEN-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Bien
Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL

Table with 5 columns: RUC / Código, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación. Row 1: 20338570041, LINDE PERU S.R.L., 06/06/2025, 15:31:58, Electronico

III. ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Al respecto, se verificó que la oferta de los postores, cumpla con la documentación de presentación obligatoria, señalada en el Numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las bases.

Handwritten signatures on the right side of the page.



DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		Postor 1
		LINDE PERU S.R.L.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) - Obligatorio	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. - Obligatorio En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. Antigüedad no mayor a 30 días calendario de la fecha de emisión. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b del artículo 52 del reglamento. (Anexo N° 2) - Obligatorio	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) - Obligatorio	SI CUMPLE
e	Copia simple del rotulado de los envases inmediato y del inserto (cuando corresponda), según lo autorizado en su Registro Sanitario.	SI CUMPLE
g	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como Autoridad Nacional de Medicamentos (ANM) del Ministerio de Salud (MINSA), conforme a la legislación vigente. En caso de que dicho Registro se encuentre vencido, deberá adjuntarse, además, la copia de la solicitud de reinscripción del producto presentada dentro del plazo de vigencia del Registro Sanitario a reinscribir.	SI CUMPLE
h	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitido por DIGEMID o la Autoridad Regional de Salud (ARS) correspondiente, a nombre del postor o de la empresa que se encargará del almacenamiento de los productos. En caso de que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, deberá presentar el BPA de cada una de las empresas que brindan dicho servicio, junto con la copia del contrato que acredite el vínculo contractual entre las partes, además del BPA del postor otorgado por DIGEMID. Si el proveedor es el laboratorio nacional fabricante del bien, únicamente deberá presentar la copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	SI CUMPLE
i	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitido por DIGEMID o la Autoridad Regional de Salud (ARS) correspondiente, a nombre del postor o de la empresa encargada de la distribución de los productos. Si el proveedor es el laboratorio nacional fabricante del bien, solo deberá presentar la copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	SI CUMPLE
j	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que abarque las áreas necesarias para la fabricación del bien ofertado, emitido por DIGEMID (ANM) o por la autoridad sanitaria o entidad competente de países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante está incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura", elaborado por la ANM, se aceptará el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen.	SI CUMPLE
k	Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado, conforme a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del producto, según la legislación y normatividad vigente. En el caso de certificados emitidos en el extranjero que no consignen fecha de vigencia, estos deberán tener una antigüedad no mayor de dos (2) años a partir de la fecha de emisión del documento por la entidad competente. La vigencia de todas las certificaciones será exigida durante todo el proceso de selección y la ejecución contractual para productos farmacéuticos nacionales e importados. NOTA: Toda la documentación presentada deberá ser legible	SI CUMPLE
l	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) - Obligatorio	SI CUMPLE
m	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
n	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
CONDICION PARA EVALUACION		ADMITIDA

[Handwritten signatures and initials]



En tal sentido, de la verificación de la documentación de presentación obligatoria, se determinó lo siguiente:

- Conforme al resultado de la verificación y revisión de la documentación de presentación obligatoria, se concluye que solo la oferta del postor LINDE PERU S.R.L. cumplen con la documentación requerida. Por lo tanto, dicha oferta es **ADMITIDA** para la presente adquisición.

2.1.1.1. Mediante Memorando N° 004335-2025-DF-DISAD/INEN del Departamento de Farmacia trasladó el Informe N° 004384-2025-EF-AE-DF-DISAD/INEN sobre la evaluación de cumplimiento de EETT.

En tal sentido se realizó la evaluación del cumplimiento técnico con respecto a las **EETT (FICHA TECNICA) - NUMERAL 4 de las EETT (4.1, 4.2 y 4.3), conforme el INFORME N° 004384-2025-EF-AE-DF-DISAD/INEN del Equipo funcional de Almacen Especializado en razón al sustento del INFORME N° 001214-2025-UFIMIEE-OIMS/INEN de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicio.**

cuyo resultado de evaluación concluye que el postor cumple con las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo al siguiente detalle:

ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL				Cumplimiento según area usuaria
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	
1	20338570041	LINDE PERU S.R.L.	2025-04-01 15:10:11	Si cumplen con las EETT

IV. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Por otro lado, los miembros del acotado Comité en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, proceden a evaluar la oferta admitida, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTORES	P ₁ = Q ₁ x PMP Q ₁	PUNTAJE PRECIO (Max 90 pts)	PUNTAJE PLAZO DE ENTREGA (Max 10 pts)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	MENOR PRECIO POR ITEM
1	LINDE PERU S.R.L.	S/. 1,399,920.00	100.00	0.00	100.00	1	S/. 1,399,920.00

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar los documentos que acreditan los requisitos de calificación, a fin de determinar si cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:



REQUISITOS DE CALIFICACION	LINDE PERU S.R.L.
<p>CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACIÓN</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento Así como los cambios, modificaciones o ampliaciones a establecimientos farmacéuticos emitidas por DIGEMID, como Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad Regional de Medicamentos ARM del Ministerio de Salud MINSA, según corresponda. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento. 	<p>1°</p> <p>SI CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,815,360.00 (Cuatro Millones Ochocientos Quince Mil Trescientos Sesenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Productos Farmacéuticos en general de uso humano.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>CONDICIÓN</p>	<p>CALIFICADA</p>

V. SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO POR LA OFERTA QUE SUPERA EL VALOR ESTIMADO

Que, de conformidad con el numeral 28.1 de Artículo 28° del TUO de la ley de contrataciones que señala: "Para la contratación de bienes y servicios (...) la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener".

Del mismo modo, en el numeral 68.3 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones indica lo siguiente: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud" (...).

Aplicar lo enunciado en el numeral 68.4 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones indica lo siguiente: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de



PERÚ

Ministerio

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Lima, Perú



crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad".

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, de la verificación y gestión llevada a cabo, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2025-INEN - PRIMERA CONVOCATORIA, al postor:

ITEM : ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL
POSTOR : LINDE PERU S.R.L.
R.U.C. N° : 20338570041
Monto Adjudicado : S/. 1'399,920.00 (Un Millón Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Veinte con 00/100 soles)

No habiendo asuntos adicionales que tratar, el Comité de Selección dio por concluida la sesión, procediéndose a la redacción de la presente acta que suscriben los miembros del Comité en señal de conformidad, la misma que será publicada en el SEACE.

MARIBI DEL CARMEN MEDINA RAMOS
PRESIDENTE SUPLENTE

RAIZA IVEET GUERRERO REYES
MIEMBRO TITULAR

VERNA WILFREDO FERNÁNDEZ REYES
MIEMBRO TITULAR



PERÚ

Ministerio
de Salud

INEN



Firmado digitalmente por GARCIA
ROJAS, Jose Luis FAU 20514964778
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.06.2025 17:42:21 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Surquillo, 17 de Junio del 2025

MEMORANDO N° 004335-2025-DF-DISAD/INEN

A : EDWIN JOSE ARAUJO VALENTIN
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

De : JOSE LUIS GARCIA ROJAS
Director Ejecutivo del Departamento de Farmacia

Asunto : Solicitud de evaluación de cumplimiento de las EETT (FICHA TECNICA) - NUMERAL 4 de las EETT (4.1, 4.2 y 4.3) de oferta presentada al procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 003-2025-INEN para la "ADQUISICION DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL.

Referencia : a) INFORME N° 004384-2025-EF-AE-DF-DISAD/INEN
b) MEMORANDO N°1075-2025-OIMS-OGA/INEN
c) INFORME N° 1214-2025-UFIMIEE-OIMS/INEN
d) INFORME N° 138-2025-MAGS-UFIMIEE-OIMS/INEN
e) PROVEIDO N° 004827-2025-EF-AE-DF-DISAD/INEN
f) PROVEIDO N° 030221-2025-UF-ADQ-OL-OGA/INEN

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia g), la Coordinadora de la Unidad de Almacén Especializado y el Director Ejecutivo de la Oficina general de Mantenimiento y Servicios, informan que han evaluado el cumplimiento de las EETT (FICHA TECNICA) - NUMERAL 4 de las EETT (4.1, 4.2 y 4.3) de la oferta presentada al procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 003-2025-INEN para la "ADQUISICION DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL, mediante los informes de la referencias ,el cual hago mío en todos los extremos .

Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

JOSE LUIS GARCIA ROJAS
Director Ejecutivo del Departamento de Farmacia

(JGR/tcc)



Firmado digitalmente por MUÑOZ
CABRERA, Cristina Violeta FAU
20514964778 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 17.06.2025 17:34:53 -05:00



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.gob.pe/INEN
Lima - Perú



PERÚ

Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO



Firmado digitalmente por MUÑOZ CABRERA Cristina Violeta FAU 20514984778 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.06.2025 17:06:24 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Surquillo, 17 de Junio del 2025

INFORME N° 004384-2025-EF-AE-DF-DISAD/INEN

De : JOSE LUIS GARCIA ROSAS
Director Ejecutivo del Departamento de Farmacia

De : **CRISTINA VIOLETA MUÑOZ CABRERA**
Coordinador del Equipo Funcional de Almacenamiento Especializado

Asunto : Remito de evaluación de cumplimiento de las EETT (FICHA TECNICA) - NUMERAL 4 de las EETT (4.1, 4.2 y 4.3) de oferta presentada al procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 003-2025-INEN para la "ADQUISICION DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL".

Referencia : a) PROVEIDO N° 004827-2025-EF-AE-DF-DISAD/INEN
b) INFORME N° 1214-2025-UFIMIEE-OIMS/INEN
c) PROVEIDO N° 030221-2025-UF-ADQ-OL-OGA/INEN

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en mérito al asunto y documentos de la referencia, tengo a bien indicar lo siguiente:

Respecto a la propuesta presentada por la empresa LINDE PERU S.R.L, la Coordinadora Ejecutiva Funcional de Almacenamiento Especializado, a través de su equipo técnico, procedió a validar las Características Técnicas respecto de los documentos presentados por el proveedor del rubro, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	PRODUCTO	PROVEEDOR	VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL	LINDE PERU S.R.L	SI CUMPLE

Por cuanto, este despacho ha procedido a revisar la siguiente documentación:

PRODUCTO FARMACEUTICO	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL		
N°	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE
1	Producto	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL 99.5% V/V	Si cumple
2	Composición	POR DOSIS-OXIEGENO 99.500000%	Si cumple
3	Forma Farmacéutica	LIQUIDO CRIOGENICO MEDICINAL	Si cumple
4	Vía de administración	INHALATORIA	Si cumple
5	EXP. De la Formula C.C	POR DOSIS	Si cumple
6	Clasificación	V03AN01 OXIGENO	Si cumple
7	Vigencia del Producto	DEBERA SER IGUAL O MAYOR A 18 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA AL ALMACEN DEL INEN, ASIMISMO, PARA CASO DE SUMINISTROS PERIODICOS DE UN MISMO LOTE, EL BIEN PODRA SER ACEPTADO HASTA CON UNA VIGENCIA MINIMA DE 15 MESES	Si cumple



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.gob.pe/INEN
Lima - Perú



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Asimismo, mediante INFORME N° 004302-2025-EF-AE-DF-DISAD/INE, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Almacenamiento Especializado de Farmacia solicitó a la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales; evaluar técnicamente si la oferta remitida por la empresa LINDE PERU S.R.L, cumple con lo solicitado;

Al respecto mediante INFORME N° 1214-2025-UFIMIEE-OIMS/INEN, el Coordinador de la Unidad Funcional de Ingeniería y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Electromecánico a través del INFORME N° 138-2025-MAGS-UFIMIEE-OIMS/INEN, emitido por el Coordinador de Taller de Mecánica-UF-MIEE o indica lo siguiente:

ANÁLISIS

II.1 De acuerdo a lo revisado se procede a indicar que la oferta presentada por LINDE solo especifica que cumple con la norma de diseño:

"ASME , Sección VIII División 1 (Estadounidense), NORMA EN 13458".

Por lo revisado, las normas de diseño son compatibles. Sin embargo, se recomienda que el proveedor acredite la compatibilidad.

A. UN (1) TANQUE CRIOGÉNICO:

TIPO	Tanque estacionario cilíndrico vertical con capacidad útil no menor de 18,000 m³
NORMAS DE DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> - ASME, Sección VIII División 1 (Estadounidense), NORMA EN 13458 - DIN EN Versión Alemana Recipientes criogénicos - NORMA BS EN 13458-2. Versión Británica Recipientes criogénicos

II.2 Todas las demás especificaciones técnicas del ítem 4.2 cumplen con lo ofertado.

Hago propicia la ocasión para renovarles los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

CRISTINA VIOLETA MUÑOZ CABRERA
Coordinador del Equipo Funcional de Almacenamiento Especializado

(CMC/tcc)



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.gob.pe/INEN
Lima - Perú



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Aseguramiento
Social



Firmado digitalmente por ACHATA VALERO Jorge Sebastian FAU 20514964776 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 17.06.2025 12:39:36 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Surquillo, 17 de Junio del 2025

INFORME N° 001214-2025-UFIMIEE-OIMS/INEN

A : **GUILLERMO TREFOGLI ZULOAGA**
Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios

De : **JORGE SEBASTIÁN ACHATA VALERO**
Coordinador de la Unidad Funcional de Ingeniería y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Electromecánico

Asunto : Solicitud de evaluación de cumplimiento de las EETT (FICHA TECNICA) - NUMERAL 4 de las EETT (4.1, 4.2 y 4.3) de oferta presentada al procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 003-2025-INEN para la "ADQUISICION DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL".

Referencia : INFORME N° 004302-2025-EF-AE-DF-DISAD/INEN

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia en el cual solicitan evaluar técnicamente e indicar si la oferta remitida por la empresa LINDE PERU S.R.L; en el numeral 4 – 4.2 de las EETT, cumple con lo solicitado.

Al respecto, mediante INFORME N° 138-2025-MAGS-UFIMIEE-OIMS/INEN emitido por el Coordinador de taller de mecánica, el mismo cumple en indicar:

- De acuerdo a lo revisado se procede a indicar que la oferta presentada por LINDE solo especifica que cumple con la norma de diseño:

"ASME , Sección VIII División 1 (Estadounidense), NORMA EN 13458" .

Por lo revisado, las normas de diseño son compatibles. Sin embargo, se recomienda que el proveedor acredite la compatibilidad.

A. UN (1) TANQUE CRIOGÉNICO:

TIPO	Tanque estacionario cilíndrico vertical con capacidad útil no menor de 18,000 m ³
NORMAS DE DISEÑO	- ASME, Sección VIII División 1 (Estadounidense), NORMA EN 13458 - DIN EN Versión Alemana Recipientes criogénicos - NORMA BS EN 13458-2. Versión Británica Recipientes criogénicos



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.gob.pe/INEN
Lima – Perú



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

Instituto Nacional de Geriátrica y Gerontología



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

Se recomienda remitir el presente informe al Equipo Funcional de Almacenamiento Especializado.

Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

JORGE SEBASTIÁN ACHATA VALERO
Coordinador de la Unidad Funcional de Ingeniería y
Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento
Electromecánico

cc:
(JAV/mgs)



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.gob.pe/INEN
Lima - Perú